

CONVENIO CON LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

El beneficio de la ESCALA CONVENIO está dirigido para el titular o familiar directo (hijo y/o cónyuge), que pertenezca a la Institución con la que se mantiene el Convenio, cuya Tabla de Escala está publicada en los Paneles y/o página web:

Ejército Peruano

- Personal militar en actividad y en retiro.
- Personal civil en actividad.

Marina de Guerra del Perú

Fuerza Aérea del Perú

- Personal militar en actividad.

Policía Nacional del Perú

- Personal policial en actividad y en retiro.

La Escala Convenio, se aplicará al postulante admitido que presente los documentos, en caso contrario no calificará y no tendrá lugar a reclamo.

Requisitos en copia simple que debe adjuntarse en la Carpeta de Postulante Admitido:

- Boleta de Remuneración (último mes).
- Carnet de Identidad Personal o Familiar del postulante (que acredite la filiación).

Al acogerse al Convenio, será clasificado en dos Escalas:

- Escala UCAT (asignada por el Simulador de Pensiones)
- Escala Convenio (según el Grado y Especialidad).

Y de ambas Escalas, aplicará la de menor monto.

Si desaprobare una o más asignaturas en el Ciclo de Estudios, se suspenderá la aplicación de la Escala para la vigencia de la Escala más alta, siendo posible recuperarla en el siguiente Ciclo, con la condición de invicto.

TABLA DE ESCALAS DE PENSIONES PARA CONVENIOS

AÑO 2019

EJÉRCITO DEL PERÚ, MARINA DE GUERRA, FUERZA AÉREA DEL PERÚ Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

El Convenio rige para el personal en ACTIVIDAD y en RETIRO del Ejército Peruano y la Policía Nacional del Perú (*)

SEDE CHICLAYO

CARRERA PROFESIONAL	GRADOS							
	GENERAL	CORONEL	COMANDANTE	MAYOR	CAPITÁN	TENIENTE	ALFÉREZ	SUBALTERNO
ADMINISTRACIÓN	17	17	18	18	18	18	18	18
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES								
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN								
PSICOLOGÍA								
TURISMO Y HOTELERÍA								
CONTABILIDAD Y FINANZAS								
ECONOMÍA								
DERECHO	16	16	17	17	17	17	17	17
INGENIERÍA INDUSTRIAL								
INGENIERÍA CIVIL								
ARQUITECTURA	16	16	16	16	16	16	16	16
ODONTOLOGÍA	13	13	14	14	14	14	14	14
MEDICINA HUMANA	8	8	9	9	9	9	9	9

(*) La Tabla se aplica expresamente en cumplimiento de lo aprobado por el Convenio Interinstitucional.

**TABLA DE ESCALAS POR CONVENIO CON EL EJÉRCITO PERUANO PARA PERSONAL CIVIL EN ACTIVIDAD
SEDE CHICLAYO
AÑO 2019**

CARRERA PROFESIONAL	CATEGORÍA									
	PERSONAL CIVIL ADMINISTRATIVO				PERSONAL CIVIL DE SALUD			PERSONAL CIVIL DOCENTE		
	Funcionario	Profesional	Técnico	Auxiliar	Médico Cirujano	Otros Profesionales de Salud	Técnico de Salud	Nivel V	Nivel IV	Nivel III
ADMINISTRACIÓN	17	17	18	18	17	18	18	18	18	18
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES										
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN										
PSICOLOGÍA										
TURISMO Y HOTELERÍA										
CONTABILIDAD Y FINANZAS										
ECONOMÍA										
DERECHO	16	16	17	17	16	16	17	17	17	17
INGENIERÍA CIVIL										
INGENIERÍA INDUSTRIAL										
ARQUITECTURA	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
ODONTOLOGÍA	13	13	14	14	14	14	14	14	14	14
MEDICINA HUMANA	8	8	9	9	9	9	9	9	9	9

(*) La Tabla se aplica expresamente en cumplimiento de lo aprobado por el Convenio Interinstitucional.